1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL: X
INFORME FINAL

PERÍODO DEL INFORME: DESDE (30/11/2022) HASTA (23/12/2022)

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. GJ-035-2022

Nombre Del Contratista: HECTOR MARIO LONDOÑO TOVAR

Identificación del Contratista: 13.452.365

Nombre (S) del Supervisor (Es): HELIO JOSE RAMIREZ MALDONADO

Objeto del Contrato u Orden de Compra y/o Servicio o Aceptación de Oferta: **OBRAS DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN LA CASONA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.**

Fecha de Inicio: 14/10/2022

Fecha de terminación: 31/12/2022

Valor contrato: $ 130.557.461

Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 220251

Número de Registro Presupuestal: 220435

GARANTÍA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	DESDE	HASTA	VR. ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6	660-47-994000022227	12-10-2022	30-04-2023	$13.055.041.20
Buen Manejo del Anticipo		660-47-994000022227	12-10-2022	30-04-2023	$52.220.164.80
Calidad del servicio		660-47-994000022227	12-10-2022	30-04-2023	$13.055.041.20
Pago de Salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones Laborales		660-47-994000022227	12.10-2022	31-12-2025	$6.527.520.60
Estabilidad y Calidad de la Obra		660-47-994000022227	31-12-2022	31-12-2027	$13.055.041.20
Responsabilidad Civil y Extracontractual		660-47-994000010303	12-10-2022	31-12-2022	$200.000.000.00

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):

PAGO ANTICIPADO: SI__ NO: X VALOR: $

ANTICIPO: SI_X__ NO :X VALOR: $ **52.220.164,8**

ENTIDAD DONDE SE CONSTITUYE FIDUCIA PARA PAGO DE ANTICIPO: N/A

EN CASO DE PAGO DE ANTICIPO DISCRIMINAR LA EJECUCIÓN DEL PAGO: N/A

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

ADICIONES EN VALOR $_____ N/A: X

PRORROGA EN TIEMPO: _____ N/A: X

FECHA DE LA ADICIÓN Y/0 PRORROGA: X

4. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato y demás documentos del proceso.	SI		
Entregar el Cronograma de obra, metodología y plan de manejo ambiental.	SI		
Colaborar con el HDPUV en cualquier requerimiento que haga.	SI		
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los términos de los Estudios Previos, la solicitud de oferta y la propuesta presentada.	SI		
Dar a conocer al HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E. cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI		
Comunicarle al HDPUV cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	SI		
Elaborar, suscribir y presentar al HDPUV las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	SI		

Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	**SI**		
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y los términos de Condiciones.	**SI**		
Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.	**SI**		
Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.	**SI**		
Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.	**SI**		
Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y demás ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o técnico propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional o técnico estará sujeta a la aprobación del HDPUV previo visto bueno del Supervisor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el HDPUV.	**SI**		
Presentar al Supervisor informes de avance de obra y los que el HDPUV le solicite.	**SI**		

Realizar y presentar al HDPUV el registro fotográfico del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.	SI		
Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, actas parciales, final de obra y de liquidación.	SI		
Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra el HDPUV.	SI		
Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.	SI		
Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por el supervisor.	SI		
Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	SI		
Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto. Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	SI		
Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI		
Llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos; debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y el Supervisor y adicionalmente debe estar foliada.	SI		
Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al	SI		

medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.			
Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	SI		
Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	SI		
Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y El HDPUV.	SI		
Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	SI		
Mantener las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	SI		
Entregar al Supervisor los planos y memorias récord de la obra.	SI		
Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los Términos de Condiciones y que no hayan sido incluidas en la presente minuta.	SI		

NOTA: Utilice las filas que sean necesarias.

5. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA FACTURA	VALOR FACTURA O CUENTA DECOBRO	PORCENTAJE DE AVANCE	SALDO DE EJECUCIÓN
FELE20	$52.220.165	anticipo del 40%	$78.330.247
FELE 31	$65.275.071	90%	$13.055.176

NOTA: EL INFORME TECNICO SE ANEXA EN LA CARPETA FISICA DEL CONTRATO

6. INFORME TECNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:
Se recibe por parte del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E, los servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. GJ-035-2022 y que a continuación se describen:

Valor del contrato $ 130.550.412,00

Actividad	Incidencia Inicial	Incidencia Final	Incidencia Inicial	Incidencia Final
Preliminares	14,00%	14,00%	$ 18.273.631,00	$ 18.273.631
Cielo Falso	6,31%	6,31%	$ 8.231.916,00	$ 8.231.916
Recubrimeinto - Pinturas - Estuco	36,38%	32,03%	$ 47.491.326,00	$ 41.820.789
Pisos	0,30%	0,30%	$ 391.182,00	$ 391.182
Reparacion y Nivelacion de Paneles Fono Absorbentes del Auditorio No. 1	4,11%	4,11%	$ 5.361.281,00	$ 5.361.281
Cubierta	3,39%	3,39%	$ 4.425.148,00	$ 4.425.148,00
Limpieza y Varios	10,67%	7,50%	$ 13.929.874,00	$ 9.789.874
AIU	24,85%	22,37%	$ 32.446.054	$ 29.201.415
Total	100,00%	90,00%	$ 130.550.412	$ 117.495.236

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA:

NO APLICA

8. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	CUMPLE SI/NO
PENSION	2022-11	15/11/2022	SI
SALUD	2022-11	15/11/2022	SI
RIESGOS LABORALES	2022-11	15/11/2022	SI
APORTES PARAFISCALES (Solo para personas naturales obligadas a ello y Personas Jurídicas)	**NA**		

9. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

NOMBRE: HELIO JOSE RAMIREZ MALDONADO
CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeacion

FIRMA

Fecha presentación / /2022